

RESOLUCIÓN 2000/2022, de 25 de octubre, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología (Unidad de Superficie Ocular, Cornea y Cristalino) en la OSI Bilbao-Basurto.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 547/2022, de 6 de abril, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología en la OSI Bilbao-Basurto. (BOPV N° 142 de 22 de julio de 2022 y BOE N° 184 de 2 de agosto de 2022).

Mediante la Resolución 1536/2022, de 28 de julio, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto (BOPV N° 168 de 1 de septiembre de 2022 y BOE N° 230 de 24 de septiembre de 2022) se procede a la corrección de la denominación del puesto de trabajo convocado a concurso en la citada Resolución 547/2022, de 6 de abril, especificando el área clínica, pasando a denominarse Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología (Unidad de Superficie Ocular, Cornea y Cristalino).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 24 de agosto de 2022.

A la vista de que la naturaleza del error ha podido incidir en la presentación de candidatos, se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, señalándolo en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la última publicación de la resolución 1536/2022, de 28 de julio, en los Boletines Oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 17 de octubre de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n°219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología (Unidad de Superficie Ocular, Cornea y Cristalino) en la OSI Bilbao-Basurto. (Anexo I)

Segundo. - Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero. - Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Bilbao-Basurto, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Bilbao a 25 de octubre de 2022.

El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto
JESÚS MARÍA LARRAÑAGA GARITANO



Osakidetza
BILBO-BASURTU ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA BILBAO-BASURTO

ZUZENDARI GERENTE
DIRECTOR GERENTE
Izpt/Fdo.: Jesús Larrañaga Garitano

ANEXO I

PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE OFTALMOLOGÍA (UNIDAD DE SUPERFICIE OCULAR, CORNEA Y CRISTALINO)

Relación provisional de Admitidos:

- Dña. Silvia López-Plandolit Antolín.

Excluidos:

- Ninguno

Motivos de exclusión:

- 1- No es fijo en la categoría exigida.
- 2- No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3- No cumple el requisito de titulación.
- 4- No cumple el requisito de experiencia profesional.
- 5- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 6- Otros.